



POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
Gestión Documental

FORMATO
**MATRIZ DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS
PREVISIBLES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**

Proceso
Gestión de Aprovisionamiento

1. Información General del Proceso de Contratación - Etapa Precontractual

Código
VFA-RE-MRP-01
Fecha
09/09/2015
Página 1 de 1

Del documento de Estudios Previos leer y diligenciar la siguiente información:

Temas en cuando que la matriz de riesgos previsibles se debe realizar para contrataciones que sea iguales o superiores a tres (03) millones (\$).

Objeto de la contratación:
Prestación de servicios profesionales de REVISORIA FISCAL de acuerdo con las funciones que se establecen en las normas legales al Órgano de Fiscalización privado denominado REVISOR FISCAL y aquellas aplicables a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. en especial las previstas en el artículo 207 del Código de Comercio, adicionado por el art. 27 de la Ley 1752 de 2015, en las normas consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, así como los requerimientos estatutarios y lo relacionado con el cumplimiento del Anexo al Decreto 2704 de 2012 y las demás normas que lo modifiquen o adicionen y que sobre la materia emita la Superintendencia Financiera de Colombia.

Alcance de la contratación:
El servicio de REVISORIA FISCAL, involucra las siguientes funciones y actividades:
• Desempeñar todas las funciones que a la Ley y los Órdenes de Control y Fiscalización han afianzado para el REVISOR FISCAL, de acuerdo con las necesidades de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
• Elaborar y firmar todos los documentos y/o certificaciones, adiciones a los dictámenes que sobre los estados financieros debe emitir, reportados por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contraloría General de la República, la Contraloría General de la Nación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cualquier otra autoridad administrativa o judicial, los clientes u otras personas interesadas que lo requieran, durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección.
• Informar a la Junta Directiva, como máximo organismo, de todas las actuaciones que considere pertinente o que ella le solicite.
• Emitir una opinión independiente respecto de la razonabilidad de las Estados Financieros de la Compañía.
• Presentar las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre el sistema de Control Interno y los procedimientos contables, como resultado de la evaluación efectuada en cumplimiento de las normas de auditoría.
• Realizar el control de los estados financieros de acuerdo al Sistema Seguros Social Integral.
• Certificar con su firma los informes con destino a las entidades de vigilancia, control y/o fiscalización.
• Emitir conceptos y diagnósticos ocasionales sobre las verificaciones que afectan a la entidad por cambios en la legislación o modificaciones a los procedimientos establecidos, en temas relacionados con el objeto del contrato.
• Realizar el programa de actividades futuras.
• Validar y revisar las operaciones contables bajo NIIF, hasta la fecha COIGAAP.
• Validar el cumplimiento normativo de la entidad a la Compañía, respecto a NIIF.
• Emitir un informe sobre la razonabilidad de la información contable y financiera bajo norma NIIF y COIGAAP.
• Prestar los servicios de auditoría financiera, tributaria, de administración de riesgos, de cumplimiento y Evaluación de la aplicación del Nuevo Marco Técnico Normativo de Información Financiera, así:
1. Auditoría Financiera
2. Sistema de Administración de Riesgos
3. Auditoría de Cumplimiento
4. Auditoría de Información Financiera
5. Auditoría de la aplicación del Nuevo Marco Técnico Normativo de Información Financiera
6. Control de la aplicación del REVISOR FISCAL en sistemas tanto a la información contable y financiera bajo norma NIIF y COIGAAP.
En lo que no contengan los Estatutos de la Compañía, el REVISOR FISCAL actuará conforme a las prescripciones del Código de Comercio y demás normas concordantes.

Área que lidera el proceso de contratación:
Gerencia de Gestión Financiera

Valor estimado del bien y/o servicio:
\$ 389770.500

Forma de pago:
Una vez haya concluido el pago de los honorarios, se procederá a pagar el monto de cada mensualidad, una vez verificado de acuerdo con el valor de los servicios facturados durante el mes, el cual debe ser certificado por el proveedor de los servicios, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura con sus anexos.

Restricciones actuales del bien o servicio:
Es indispensable la experiencia específica como revisor fiscal en el sector asegurador.

Modalidad de selección para la contratación:
Plazo y/o vigencia del contrato:
Hasta el 31 de diciembre de 2015

Institución Pública:
Institución Pública

Información del solicitante:
Nombre del solicitante: José Luis Pedraza González
Cargo del solicitante: Gerente de Gestión Financiera
Fecha de solicitud: 18/02/2016

Realice la estimación, tipificación, asignación y distribución de riesgos, de acuerdo a los siguientes criterios: (Si requiere ayuda para el diligenciamiento de estos campos, por favor dirigirse a la siguiente Hoja EXCEL, lista de definición de campos, si aún así requiere mayor claridad, comuníquese con la Gerencia de Riesgos del negocio.)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Id	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	TRATAMIENTO DEL RIESGO	PROBABILIDAD CONTROLADA	IMPACTO CONTROLADO	SEVERIDAD CONTROLADA	RESPONSABLE
	Riesgo Operacional	Solicita y tramitar modificaciones en el alcance especificaciones u objeto del contrato.	<ol style="list-style-type: none"> Por necesidad de nuevas actividades que se presenten en el desarrollo del contrato. Por fallas, errores u omisiones en la planeación de necesidades solicitadas para el desarrollo del contrato. Por cambios normativos y/o reglamentarios. Aumento del portafolio de servicios de la compañía. 	<ol style="list-style-type: none"> Aumento en el valor del contrato en relación con lo presupuestado inicialmente. Aplazamientos, atrasos, incumplimientos. 	POSIBLE	MODERADO	ALTO	<ol style="list-style-type: none"> Actualización de los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato, a través de la respuesta a observaciones que se presenten a los pre-terminos de referencia. Realizar análisis del sector, contemplando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Seguimiento y aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación de la Compañía. Definición clara del objeto y alcance del contrato, según necesidades de la Compañía. Definición del plan de trabajo al inicio del contrato. 	BARO	INSIGNIFICANTE	BAJO	POSITIVA S.A.

[Handwritten signature and stamp]

1. Información General del Proceso de Contratación - Etapa Precontractual						
Riesgo Operacional	Descripción del Riesgo	Impacto del Riesgo	Probabilidad	Gravedad	Consecuencia	Medidas de Mitigación
Riesgo Operacional	<p>1. Accidentes laborales.</p> <p>2. Permanente rotación del personal.</p> <p>3. Pandemias.</p> <p>4. Por situaciones de orden público que impidan la realización de actividades.</p> <p>5. Por situaciones de tipo natural que impidan el cumplimiento de actividades.</p> <p>6. Baja motivación y / o por situación de tipo psicosocial.</p> <p>7. Problemas de transporte o movilidad hacia el lugar de trabajo.</p>	<p>1. Multas y/o sanciones en contra de la Compañía.</p> <p>2. Demandas y/o litigios en contra de Positiva.</p> <p>3. Quejas y reclamos en contra de la Compañía.</p>	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	<p>1. Determinación de personal de respaldo (back up).</p> <p>2. Sanciones por incumplimiento definidas en la minuta contractual.</p> <p>3. Transferir el riesgo mediante la inclusión de la cláusula en el contrato, en la que se requiere al proveedor tomar la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales por una Compañía de Seguros legítimamente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: a) Garantía de cumplimiento: El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le impongan a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más; b) Garantía de la Calidad del Servicio: La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más; c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.</p> <p>1. Reducir la probabilidad de ocurrencia al definir en la cláusula de obligaciones con el Contratista, respecto a las obligaciones específicas requeridas para dar cumplimiento al objeto y al alcance contractual.</p> <p>2. Sanciones por incumplimiento definidas en la Minuta Contractual.</p> <p>3. Transferir el riesgo mediante la inclusión de la cláusula en el contrato, en la que se requiere al proveedor tomar la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales por una Compañía de Seguros legítimamente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: a) Garantía de cumplimiento: El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le impongan a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más; b) Garantía de la Calidad del Servicio: La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más; c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.</p>
Riesgo Operacional	<p>Interrupción y / o inoportunidad en la operación o prestación del Servicio.</p> <p>1. Fallas en el esquema y/o operatividad de la continuidad del negocio del contratista.</p> <p>2. Fallas en la infraestructura física y logística del contratista.</p> <p>3. Fallas en hardware, software y/o redes del contratista.</p>	<p>1. Sanciones, multas o litigios.</p> <p>2. Aumento de PQR</p> <p>3. Reprocesamiento de actividades</p> <p>4. Gastos superiores a los presupuestados incidentalmente.</p>	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	<p>1. Reducir la probabilidad de ocurrencia al definir en la cláusula de obligaciones con el Contratista, respecto a las obligaciones específicas requeridas para dar cumplimiento al objeto y al alcance contractual.</p> <p>2. Sanciones por incumplimiento definidas en la Minuta Contractual.</p> <p>3. Transferir el riesgo mediante la inclusión de la cláusula en el contrato, en la que se requiere al proveedor tomar la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales por una Compañía de Seguros legítimamente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: a) Garantía de cumplimiento: El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le impongan a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más; b) Garantía de la Calidad del Servicio: La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más; c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.</p>



MATRIZ DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Proceso
Gestión de Aprobamiento

1. Información General del Proceso de Contratación - Etapa Precontractual

Riesgo Tecnológico	Uso, destrucción y/o divulgación de información privilegiada a la que tenga acceso el personal del contratista	1. Por incumplimiento a las normas y/o políticas de seguridad de la información. 2. Por errores, fallos u omisiones en la custodia y/o administración de la información a la que tenga acceso el contratista en desarrollo del contrato. 3. Por manipulación y/o adulteración de información por parte del personal a cargo del contratista para beneficio propio o de terceros. 4. Por destrucción ilegal o fraudulenta de la información por parte del personal a cargo del contratista para beneficio propio o de terceros. 5. Por eliminación intencional o hurto de información privilegiada a la que tenga acceso el personal a cargo del contratista para beneficio propio o de terceros.	1. Multas o sanciones para la Compañía. 2. Sobre costos en la ejecución del contrato. 3. Incumplimiento en la gestión de usuarios. 4. Pérdida de imagen corporativa. 5. Inconsistencias en la información. 6. Reprocesamiento de información.	POSIBLE	MAYOR	EXTRERMO	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	CONTRATISTA
Riesgo Financiero	Insolvencia y/o quiebra del contratista.	1. Errores o fallas en el cálculo y manejo de flujo de caja del contratista. 2. Embargos judiciales. 3. Vinculación en listas restrictivas. 4. Factores Externos. 5. Excesivos niveles de cartera	1. Multas, sanciones y/o litigios. 2. Afectación de la imagen corporativa. 3. Sobre costos en la ejecución del contrato. 4. Aumento en peticiones, quejas y reclamos. 5. Disminución de ingresos.	RARO	MAYOR	MODERADO	RARO	MODERADO	BAJO	CONTRATISTA

Una vez realizada la estimación, tipificación, asignación y distribución de riesgos previsible, remita el presente formato a la Gerencia de Riesgos del Negocio, para el visto bueno metodológico de la misma y posterior haga la firma del Vicepresidente, Gerente o Jefe de Oficina que lidera el proceso de contratación, y por último remítala al contratista para su firma.

Nombre y Firma del CONTRATISTA: _____
Nombre y Firma del Vicepresidente/Gerente/Jefe de Oficina que lidera el proceso de contratación: *[Firma]*
Visto Bueno Vobro De la Gerencia de Riesgos del Negocio: *[Firma]*

24/02/16